



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053654/2011 por el cual el Departamento AERONÁUTICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, al siguiente personal docente:

Leg. - 45592 - Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI (D.N.I. 27.653.951 – F.N. 17-OCT-79) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN (I.A.).

Leg. - 47827 - Srta. Maribel BOSCO (DNI: 31.233.741 – FN 04-ENE-85) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (I.A.).

Art. 2º).- Asignar desde el 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 al Sr. Juan Domingo YANCZEWSKI (Leg. 31646 – D.N.I. 10.622.340 – F.N. 29-AGO-52) una remuneración equivalente a la de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (040-224) para desempeñarse en la Secretaría del DEPARTAMENTO AERONÁUTICA.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

Handwritten initials or signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4°.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2013 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Aeronáutica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000118 - T-2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	AREA OPERATIVA